

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid		Facultad de Medicina (MADRID)	28027102
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Medicina, Cirugía y Enfermería	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería por la Universidad Autónoma de Madrid			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Francisco José García Río		Profesor Titular del Departamento de Medicina	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		52480142F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José María Sanz Martínez		Rector UAM	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01082828B	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Antonio Vargas Nuñez		Decano de la Facultad de Medicina	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05374410T	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio de Rectorado. Campus de Cantoblanco UAM	28049	Madrid	914974020
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@uam.es	Madrid	914974020	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Madrid, a ____ de _____ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Medicina		Salud		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad Autónoma de Madrid		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Programa Oficial de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería da continuación al Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía (1393/2007), que se constituyó tras unir las líneas de investigación de diversos Departamentos de la Facultad de Medicina, en concreto de los Departamentos de Anatomía Patológica, Cirugía, Medicina, Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Psiquiatría. A su vez, estas líneas se recogían en anteriores Programas de Doctorado del plan RD 778/1998. Este nuevo programa RD 99/2011 oferta también las líneas de investigación de la Sección Departamental de Enfermería, asociada al Departamento de Cirugía.

Uno de los requerimientos fundamentales de los médicos asistenciales para el desarrollo de una actividad clínica de calidad es la formación investigadora, que les capacitará para dar contestación a las preguntas generadas durante su práctica clínica. De igual modo, la implicación de los enfermeros en la investigación clínica como instrumento de ayuda y desarrollo de cuidados resulta de gran relevancia. Así la implicación de los médicos y enfermeros clínicos en la investigación se convierte en un garante de una mejor atención a los pacientes. Docencia, investigación y asistencia son tres componentes clave e interrelacionados para la práctica clínica de excelencia, cuyos beneficiarios finales no son otros que los pacientes y la sociedad.

La justificación del Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería se basa en dos aspectos fundamentales: (1) la necesidad de formar investigadores en diversas áreas de medicina asistencial y enfermería, y (2) la dilatada experiencia investigadora y de formación de personal investigador de los profesores de los Departamentos de Anatomía Patológica, Cirugía, Medicina, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, y Psiquiatría de la UAM, así como de la Sección Departamental de Enfermería, que forman el núcleo del Programa de Doctorado.

Además de los otros cinco programas de doctorado incluidos en la propuesta del mapa de titulaciones de Doctorado RD 99/2011 de la Facultad de Medicina de la UAM, se precisa un programa diseñado

específicamente para dar solución a las necesidades de los médicos y enfermeras asistenciales. De hecho, el número de alumnos matriculados en el Programa de Medicina y Cirugía es muy amplio, correspondiendo al mayor número de alumnos matriculados en todos los programas de doctorado de la Facultad. La inmensa mayoría de los inscritos corresponden a médicos con actividad asistencial, pertenecientes a los hospitales adscritos a la Facultad de Medicina de la UAM, muchos de ellos actualmente realizando su programa de formación especializada.

Así, el Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería favorece la formación de investigadores en diversos áreas de investigación en ciencias de la salud, promoviendo el enfoque clínico y la aplicación asistencial como elementos esenciales de una investigación traslacional, encaminada no sólo a la generación del conocimiento sino al desarrollo de innovación para el ámbito asistencial.

El conjunto de enfermedades cardiovasculares, neurológicas, neoplásicas, infecciosas, respiratorias, endocrino-metabólicas, renales, inmunológicas y de otros grandes órganos o sistemas constituyen un problema socio-sanitario de primera magnitud y suponen la mayor carga para los distintos sistemas de salud. Pese al incremento del conocimiento científico-técnico en muchos aspectos de estos trastornos, su repercusión continúa siendo muy elevada y, en muchos casos, creciente. El objetivo es colaborar en su solución mediante la formación de investigadores en el conocimiento de las bases patogénicas y fisiopatológicas responsables de estas enfermedades y en los mecanismos de intervención terapéutica, así como en el desarrollo y validación de sistemas de evaluación clínica, diagnóstica o pronóstica.

La mejora de la asistencia sanitaria de la infancia y de la atención al conjunto de enfermedades ginecológicas también constituye una demanda creciente en nuestra sociedad. Por ello, el programa integra la formación de investigadores en fundamentos fisiopatológicos del desarrollo, en medicina perinatal y en patología molecular del cáncer mamario y ginecológico. De igual modo, conscientes del creciente impacto sociosanitario de las enfermedades mentales, asume el desarrollo de investigadores en psiquiatría y psicología médica.

Con una visión integral de la asistencia sanitaria y del abordaje científico del conjunto de áreas clínicas contempladas en el programa de doctorado, también se aborda la investigación quirúrgica, en sus distintas facetas y pretende promover la formación de investigadores en un amplio grupo de sublíneas relacionadas con la cirugía. De igual modo, asume la investigación en innovación y cuidados enfermeros en salud, como elemento esencial para la promoción de la salud y el adecuado control de la enfermedad.

En este contexto, el Programa está plenamente justificado desde el punto de vista de la necesidad de formación de futuros profesionales en investigación clínica. Estos investigadores tendrán como misión comprender aspectos patogénicos, fisiopatológicos, clínicos, diagnósticos, pronósticos y terapéuticos de la enfermedad, proporcionando un abordaje integrado de la misma y siempre con la visión de su necesaria traslación asistencial. La demanda de los profesionales que el Programa desea formar existe, y, previsiblemente, aumentará en un futuro próximo en centros sanitarios, laboratorios y centros de investigación y desarrollo, tanto públicos como privados.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
023	Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
28027102	Facultad de Medicina (MADRID)

1.3.2. Facultad de Medicina (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
150	150

NORMAS DE PERMANENCIA

<http://www.uam.es/normativapermanenciaposgrado>

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ)	Colaboración docente para los estudios de Posgrado, incluido el nivel de Doctorado	Público
02	Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Princesa (IP)	Colaboración docente para los estudios de Posgrado, incluido el nivel de Doctorado	Público
03	Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz (IIS-FJD)	Colaboración docente para los estudios de Posgrado, incluido el nivel de Doctorado	Privado

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Al igual que los anteriores, también se plantea una colaboración docente para los estudios de Posgrado, incluido el nivel de Doctorado, con el Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario Majadahonda-Puerta de Hierro (IDIPHIM), pendiente de constituir.

Los profesores tutores del Programa de Doctorado participan en diversas cátedras de patrocinio de la UAM, que promueven la actividad investigadora de posgrado. Las siguientes cátedras de patrocinio están vinculadas a los Departamentos que desarrollan este programa: Cátedra Bioibérica S.A. de "Inflamación Crónica y Citoprotección, Cátedra UAM-AMGEN de "Oncología Médica y Medicina Paliativa", Cátedra UAM-Biomed 3i de "Biomateriales en Cirugía", Cátedra UAM-FUDEN para el Desarrollo de la Enfermería, Cátedra UAM-Fundación Abbott de "Medicina Crítica", Cátedra UAM-Fundación Jiménez Díaz de "Medicina Genómica", Cátedra UAM-Fundación Lair de "Enfermedades Sistémicas de Base Inmunológica", Cátedra UAM-Gilead Sciences de "Patología Infecciosas en Pacientes Inmunodeprimidos", Cátedra UAM-Laboratorios Salvat, S.A. de "Investigación Otológica", Cátedra UAM-Mundipharma Pharmaceutical de "Quimioterapia Antineoplásica en los Pacientes con Cáncer", Cátedra UAM-Pfizer de "docencia e investigación en la psoriasis", Cátedra UAM-Pfizer de "Teoría de la Medicina" y Cátedra UAM-Roche Farma de "Transplante de Órganos y Tejidos" y Cátedra UAM/UNAM Psiquiatría y salud mental del Banco de Santander.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CG01 - Capacitación para la realización de tareas investigadoras, dentro del ámbito de la medicina y la cirugía, así como de la enfermería, tanto en un escenario clínico como básico, con la potencialidad de su traslación a la clínica.

CG02 - Capacidad de escribir y dirigir un proyecto de investigación en algún área temática de ciencias de la salud

CG03 - Contribuir a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en algún subcampo dentro de los anteriores, desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.

CG04 - Realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas dentro del mismo.

CG05 - Saber comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de su ámbito de conocimiento.

CG06 - Serán capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico y tecnológico, así como sus implicaciones culturales y sociales, dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La oferta de programas de Doctorado se hará pública tanto en las correspondientes páginas web de la Universidad Autónoma de Madrid, de la Facultad de Medicina, de los Departamentos de Anatomía Patológica, Cirugía, Medicina, Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Psiquiatría y de la Sección Departamental de Enfermería:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242654860540/sinContenido/Doctorados.htm>

<http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242658348583/listado/Doctorados.htm>

http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242658437207/contenidoFinal/Departamento_de_Anatomia_Patologica.htm

http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242658444614/subhome/Departamento_de_Cirugia.htm

http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242658444654/subhome/Departamento_de_Medicina.htm

http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242658444644/subhome/Departamento_de_Obstetricia_y_Ginecologia.htm

http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242658444674/contenidoFinal/Departamento_de_Pediatrica.htm

http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242658444684/subhome/Departamento_de_Psiquiatria.htm

http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242658437363/subhome/Seccion_Departamental_de_Enfermeria.htm

En estas páginas se podrá encontrar información sobre los requisitos de acceso y admisión, el perfil de ingreso recomendado, la documentación requerida para la solicitud de admisión o la composición de la Comisión Académica del Programa. Desde estas páginas se podrá enlazar también con otras páginas de la Universidad Autónoma de Madrid con información sobre el calendario y mecanismos de matriculación, la normativa de Posgrado, los procedimientos de inscripción y admisión a trámite de lectura de tesis doctoral o los requisitos para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor, entre otros.

Además, la Comisión Académica informará regularmente, a través de las páginas web de los Departamentos integrados en el Programa de Doctorado, de la programación de las diferentes actividades formativas (seminarios de investigación, jornadas, reuniones, congresos...) relevantes para los estudiantes del Programa. También informará sobre las oportunidades de movilidad y fuentes de financiación que contribuyan a la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor.

Un objetivo estratégico del Programa de Doctorado es tener una alta visibilidad que permita la captación de estudiantes, tanto a nivel nacional como internacional. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería también divulgará información sobre el mismo a través de:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster de la UAM

- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales.
- Redes Temáticas de Investigación Cooperativa y Centros de Investigación Biomédica en Red, financiados a través del Plan Nacional de I+D+i, en las que participan los profesores e investigadores del Programa.
- Redes colaborativas internacionales.
- Contratos con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades y empresas
- Desarrollo de convenios y contratos de colaboración con sociedades científicas relacionadas con las áreas temáticas del programa

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

De acuerdo con el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado (http://www.uam.es/RD99_2011) y la normativa de enseñanzas oficiales de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>), los requisitos de acceso son los siguientes:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado (o equivalente) y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (o de otro país integrante del EEES) que habilite para el acceso al máster de acuerdo con lo establecido por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 ECTS deberán ser de nivel de máster, salvo en el caso de Licenciados en Medicina y Cirugía, conforme a anteriores ordenaciones académicas, en los que la equivalencia a 360 ECTS podrá corresponder en su totalidad a los estudios de pregrado.
 - b) Estar en posesión de un título universitario oficial español de Graduado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 ECTS. En este caso, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación investigadora, deberán cursar los complementos de formación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

- c) Los titulados universitarios que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d) Estar en posesión de un título oficial obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de Máster Universitario y que faculten, en el país de origen, para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero del que esté en posesión el doctorando ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a las enseñanzas de doctorado.
- e) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, de 30 de abril, haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, de 23 de enero o haber superado el Período de Formación del Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía (RD 1393/2007) de la UAM o de otro Programa afín.
- f) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Criterios de admisión

El órgano encargado del proceso de admisión es la Comisión Académica del Programa, cuya composición inicial será la siguiente:

- Prof. Francisco García Ríó (Presidente). Coordinador del Programa de Doctorado
- Un representante del Equipo Decanal
- Profa. María del Pilar González-Peramato Gutiérrez (Vocal). Representante del Dpto. de Anatomía Patológica
- Prof. Fernando Gilsanz Rodríguez (Vocal). Representante del Dpto. de Cirugía

- Prof. José María Peña Sánchez de Rivera (Vocal). Director del Dpto. de Medicina
- Prof. Tirso Pérez Medina (Vocal). Director del Dpto. de Obstetricia y Ginecología
- Prof. Jesús Argente Oliver (Vocal). Director del Dpto. de Pediatría
- Prof. José Luis Ayuso Mateos (Vocal). Director del Dpto. de Psiquiatría
- Profa. María Carmen Sellán Soto (Vocal). Vicedecana para el Grado de Enfermería

El perfil de acceso recomendado para la admisión al Programa de Doctorado será el equivalente a una titulación universitaria con superación con evaluación positiva de al menos dos años de formación en un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud o, en su defecto, un Máster Oficial en el área de la Biomedicina.

Los criterios de valoración de méritos de los candidatos serán los siguientes:

- El expediente académico de los estudios de Grado y, en su caso, de Máster (20% puntuación global)
- El CV del candidato (20% puntuación global)
- La vinculación previa con alguno de los grupos de investigación del Programa (20% puntuación global).
- La autoría en publicaciones científicas derivadas, por ejemplo, del trabajo Fin de Grado o del trabajo Fin de Máster (20% puntuación global)
- El nivel de conocimiento de inglés. Se valorará la aportación de documentación acreditativa del nivel del candidato (20% puntuación global)

Será un requisito de admisión **imprescindible** el contar con una carta de aceptación de un profesor/ investigador del Programa de Doctorado con experiencia acreditada que asumirá las labores de director de tesis.

Si así lo estima oportuno, la Comisión Académica podrá realizar entrevistas personales a los candidatos.

En aquellos casos en los que la comisión académica considere que la formación previa del candidato no es suficiente o adecuada para el acceso al programa de doctorado, se podrá exigir la realización de complementos de formación específica. Esos complementos serán asignaturas de algún Máster Oficial en Formación en Investigación hasta un máximo de 30 ECTS. Estos complementos de formación específica tendrán consideración de formación de nivel de doctorado y se realizarán a precios públicos. El tiempo dedicado a esta formación específica no se computará a efectos del límite de 3 años a tiempo completo contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral, tal y como establece el artículo 3.2 del RD99/2011.

En el caso de los Licenciados en Medicina y Cirugía, conforme a anteriores ordenaciones académicas, que no hayan cursado asignaturas optativas correspondientes al bloque de Investigación en Medicina, se requerirá la realización de asignaturas de algún Máster Oficial en Formación de Investigación hasta un máximo de 12 ECTS.

El programa de doctorado, y de acuerdo con las normativas existentes (RD 99/2011 y normativa de enseñanzas de doctorado de la UAM) contempla la realización de estudios de a tiempo parcial, teniendo en este caso el estudiante un límite de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Los estudiantes podrán cambiar de modalidad de tiempo parcial a completo o viceversa, previa solicitud y aprobación por parte de la Comisión Académica.

Estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad

La Comisión Académica evaluará en detalle las solicitudes provenientes de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad. En estos casos se establecerán, en el proceso de admisión, los mecanismos de apoyo necesarios para que el estudiante pueda completar con éxito los estudios y se estudiarán de forma individualizada las posibles adaptaciones curriculares. Para ello, los aspirantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad deberán dirigirse en primera instancia al coordinador, para ponerlo en su conocimiento. Asimismo, se dirigirán a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación donde recibirán información, asesoramiento y orientación para resolver, junto con el Coordinador, sus necesidades específicas.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, dependiente del Vicerrectorado de Cooperación y Extensión Universitaria, nace en octubre de 2002. Uno de sus objetivos fundamentales es la creación y consolidación del Área de Atención a la Discapacidad que ofrece atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesorado y personal de Administración y Servicios) y cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración del estudiantado universitario con discapacidad en la vida académica universitaria, así como la promoción de la sensibilización y

concienciación de todos los miembros de la comunidad. Se puede encontrar más información sobre la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la web:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242664234487/subHomeServicio/1242664234487.htm>

Además, la UAM ha elaborado una “Guía Universitaria para Estudiantes con Discapacidad” que tiene como objetivo disipar y eliminar el desconocimiento que aún hoy existe sobre la incorporación del alumnado universitario con discapacidad, presentando toda la información necesaria sobre los apoyos, servicios y recursos que la UAM dispone para estos estudiantes:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652011397/1242652252370/generico/generico/Atencion,_Informacion_y_Asesoramiento.htm

En esta línea de trabajo se encuentra la edición y distribución del “Protocolo de Atención a personas con discapacidad en la Universidad” dirigida fundamentalmente al profesorado. Se trata de una guía orientativa y de apoyo que contiene pautas generales de utilidad y que contribuye a reducir las situaciones de desorientación provocada por la falta de información y de desconocimiento de las dificultades en el ámbito académico :

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652011561/1242652295021/generico/generico/Profesorado_y_personal_que_trabajan_con_estudiantes_con_discapacidad.htm

3.3 ESTUDIANTES		
El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad Autónoma de Madrid	Programa Oficial de Doctorado en Medicina y Cirugía (RD 1393/2007)	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	0.0	0.0
Año 2	156.0	25.0
Año 3	196.0	39.0
Año 4	136.0	34.0
Año 5	81.0	19.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En aquellos casos en que el estudiante acceda al Programa mediante la licenciatura en Medicina y Cirugía, conforme a anteriores ordenaciones universitarias, la comisión académica podrá establecer complementos de formación que serán, en cualquier caso, asignaturas de algún máster oficial de formación en investigación biomédica hasta un máximo de 18 créditos, preferentemente en asignaturas de tipo obligatorio y que deberán realizarse en un máximo de un año.

En aquellos casos en los que la vía de acceso sea un grado cuya duración sea de 300 ECTS y no se haya realizado ningún máster previo, la realización de complementos formativos será obligatoria, salvo que el correspondiente plan de estudios contemple créditos de formación en investigación.

En todos los casos será la comisión académica del Programa de Doctorado la que decida los complementos de formación a realizar por cada estudiante a la vista de su historial académico previo.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminarios clínicos y de investigación, organizados por los Departamentos, Servicios Clínicos e Institutos de Investigación Sanitaria

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Nº DE HORAS: 50 h (10 h por año; 1 h por seminario).

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

Los estudiantes a tiempo parcial o completo, deberán asistir a varios seminarios por semestre, de temática relacionada con una línea del Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería, entre los impartidos en los Departamentos participantes en el programa, Servicios Clínicos con profesores tutores del programa o Institutos de Investigación Sanitaria vinculados a la UAM. Estos seminarios podrán ser tanto de temática transversal como referidos a la investigación de la tesis doctoral. Todos los centros desarrollan programas propios de seminarios, impartidos de manera regular por científicos españoles y extranjeros.

Además, se favorecerá la asistencia de los doctorandos a otros seminarios de investigación organizados regularmente por otros Departamentos y Unidades Clínicas Docentes de la Facultad de Medicina, por Centros de investigación mixtos UAM/CSIC (Instituto de Investigaciones Biológicas, Centro de Biología Molecular o Centro Nacional de Biotecnología, entre otros), por Centros de investigación dependientes del Instituto de Salud Carlos III (Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas –CNIO-, Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares –CNIC-) u otros centros de investigación de reconocido prestigio.

Esta actividad se considera obligatoria para todos los estudiantes.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El doctorando, bajo la supervisión del director y/o tutor, incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando todos los datos de asistencia a seminarios. Este documento se remitirá a la comisión académica del programa de doctorado que incorporará los datos al registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Al tratarse de seminarios locales, no se contemplan acciones de movilidad de estudiantes para esta actividad.

ACTIVIDAD: Asistencia a jornadas, reuniones y cursos de formación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Nº DE HORAS: 50 h (se consideran 2-3 eventos de 3-5 horas por año)

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

Se favorecerá la asistencia de los doctorandos a reuniones científicas especializadas relacionadas con el área de investigación de la tesis doctoral. Estas actividades podrán ser de carácter regional, nacional o internacional. A modo de ejemplo, los doctorandos del Programa suelen acudir a las reuniones anuales de las sociedades científicas regionales, nacionales y europeas de su área de competencia profesional. El programa también apoyará la asistencia de los doctorandos a cursos especializados organizados por instituciones internacionales de reconocido prestigio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El doctorando, bajo la supervisión del director y/o tutor, incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando todos los datos de asistencia a jornadas, reuniones o cursos de formación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad para los eventos que tengan lugar en la Comunidad de Madrid. En el resto de los casos, se promoverá la solicitud por parte de los doctorandos de las ayudas y becas que puedan favorecer la asistencia a estas actividades.

ACTIVIDAD: Presentación de trabajos en congresos científicos nacionales o internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Nº DE HORAS: 20 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

Además de favorecer la asistencia de los doctorandos a reuniones científicas especializadas relacionadas con el área de investigación de la tesis doctoral, se promoverá la participación activa de los estudiantes en estas mediante la presentación de trabajos en forma oral o de panel. Se requiere, tanto para estudiantes a tiempo parcial como a tiempo completo, la participación en al menos un congreso científico durante la realización de su tesis doctoral.

El congreso debe ser preferentemente de alto prestigio en el campo de investigación del doctorando y de carácter internacional.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El doctorando, bajo la supervisión del director y/o tutor, incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando todos los datos de asistencia a congresos científicos nacionales e internacionales, junto con el certificado de participación. En particular, se incluirá el título y fecha de celebración del congreso, el título y carácter de la presentación (comunicación oral o poster) y se incluirá el resumen de la misma.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a congresos requerirá en la mayoría de los casos movilidad. Por tanto, se contemplan las siguientes opciones de financiación:

- apoyo para la solicitud de bolsas de viaje ofertadas por la sociedad científica organizadora
- apoyo para la solicitud de bolsas de viaje financiadas por la UAM
- financiación de la movilidad a cargo de proyectos de investigación liderados por los directores de tesis

En concordancia con el objetivo de internacionalización del Programa de Doctorado, se promoverá la participación en congresos internacionales.

ACTIVIDAD: Presentación de un seminario formal

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	3
DESCRIPCIÓN		
<p>Nº DE HORAS: 1 hora por seminario y 2 h de preparación</p> <p>DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:</p> <p>Cada doctorando deberá impartir al menos un seminario formal en el Departamento responsable del Programa. El doctorando presentará el planteamiento de su tesis doctoral, incluyendo antecedentes, hipótesis, objetivos, plan de trabajo, así como los resultados más relevantes obtenidos hasta el momento de la presentación. Tras la presentación oral se dará paso a una discusión abierta sobre el contenido del seminario.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Se realizará un control de la impartición de los seminarios por parte de la organización del Programa. El doctorando, bajo la supervisión del director y/o tutor, incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando todos los datos relativos a esta actividad formativa.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad formativa.</p>		
ACTIVIDAD: Elaboración de artículos científicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200
DESCRIPCIÓN		
<p>Nº DE HORAS: 200 horas</p> <p>DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:</p> <p>El estudiante participará de forma activa en la redacción de los artículos que recojan los resultados de su investigación y que se publicarán en revistas de su área temática, preferentemente de carácter internacional. Una parte básica de su formación es adquirir habilidades como escribir en inglés, ser efectivo en la revisión de la literatura y búsqueda de información científica preexistente, tener capacidad de síntesis y extracción de lo relevante en la presentación de los resultados. Deberá adquirir solvencia en todos los procedimientos necesarios para la publicación biomédica, incluyendo la obtención de permisos y la adaptación a normas de publicación internacionales. También deberá conocer todo el proceso que implica la realización de una publicación biomédica, contacto con editores, respuesta a los revisores y corrección de pruebas de imprenta.</p> <p>Esta actividad será realizada por todos los estudiantes, tanto a tiempo completo como parcial. Se tendrá en cuenta que puede haber casos en los que resultados obtenidos estén sujetos a protección de propiedad intelectual, lo que puede impedir la publicación de los mismos en revistas científicas.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>El doctorando, bajo la supervisión del director y/o tutor, incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando todos los trabajos publicados en revistas científicas en las que el estudiante tenga algún grado de colaboración. Se precisarán brevemente los aspectos en los que el doctorando ha participado en la preparación y redacción de la publicación. El documento se remitirá a la comisión académica del programa de doctorado que incorporará los datos al registro de actividades del doctorando.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Esta actividad no implica movilidad.</p>		

ACTIVIDAD: Estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	420
DESCRIPCIÓN		
<p>Nº DE HORAS: Se recomienda una duración de al menos 3 meses</p> <p>DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:</p> <p>El Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería tiene una clara vocación de internacionalización, por lo que se recomienda que todos los estudiantes realicen durante su doctorado una estancia de al menos tres meses en un centro clínico o de investigación diferente al de realización de la tesis.</p> <p>Estas estancias tendrán como fin principal realizar parte de investigación, aunque también se consideran esenciales otros aspectos como el conocimiento de otros sistemas educativos, de investigación y asistenciales, acceder a seminarios y cursos realizados en otras universidades o centros, mejorar su conocimiento de una segunda lengua y crear su propia red de contactos.</p> <p>Se favorecerá que la duración total de las estancias en el extranjero no sea inferior a tres meses, con el fin de facilitar la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, se considerará la división de la estancia en varios periodos. El director y tutor de tesis ayudarán al doctorando en la identificación de grupos de investigación relacionados con la temática de la tesis doctoral.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Durante su estancia, el estudiante será supervisado por un profesor o investigador del centro visitado, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Además, el doctorando adjuntará a la memoria de actividades un justificante en el que se indiquen las fechas de la estancia, el centro receptor y el investigador responsable en el extranjero, además de una breve memoria de las actividades realizadas. Ambos documentos, que deberán llevar la firma del director o tutor de tesis, se incluirán en la memoria de actividades del doctorando.</p> <p>En el caso de estancias superiores a tres meses, la comisión académica será informada previamente a su realización de los detalles de la misma.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Con el fin de fomentar las estancias de investigación de los doctorandos en otros centros, especialmente extranjeros, se realizarán acciones como las que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invitar a profesores extranjeros mediante convocatorias de los programas de movilidad de la UAM y del Ministerio de Educación. Esta acción favorecerá la identificación de grupos receptores para estancias por parte de los doctorandos del Programa. - Dar publicidad a las convocatorias y ayudas para estancias en el extranjero ofertadas por la UAM para PDIF, el Ministerio de Educación (FPU, FPI), programa ERASMUS para Posgrado o diferentes organizaciones científicas. Estas convocatorias se difundirán en las web de los Departamentos participantes en el Programa de Doctorado. 		

- Utilizar recursos de proyectos de investigación liderados por directores de tesis. A modo de ejemplo, se citan los proyectos de Acciones Integradas bilaterales, financiadas por el Ministerio de Economía y Competitividad y que contemplan específicamente el intercambio de personal investigador entre grupos de investigación españoles y extranjeros.
- Concurrir a bolsas y ayudas de viaje o becas para estancias cortas de las sociedades científicas relacionadas con el tema de la tesis

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Actividades previstas por el programa de doctorado/universidad para fomentar la dirección de tesis doctorales

No se han previsto actividades específicas con esta finalidad, si bien tampoco se considera esencial esta iniciativa para la viabilidad del Programa ya que la dirección de tesis doctorales y la formación de investigadores es una actividad fuertemente arraigada y de gran tradición en los Departamentos y el profesorado participantes en el Programa.

Guía de Buenas Prácticas

La UAM, y por extensión el Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería, se adhiere a la Recomendación de la Comisión de 11 de marzo de 2005 relativa a la Carta Europea del investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (<http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rights/index>). La Carta Europea del Investigador reúne una serie de principios y exigencias generales que especifican el papel, las responsabilidades y los derechos de los investigadores y de las entidades que financian o emplean a los investigadores. El objetivo de la Carta es garantizar que la naturaleza de la relación entre los investigadores y los financiadores o empleadores propicie la generación, transferencia, distribución y difusión de conocimientos y avances tecnológicos, así como el desarrollo profesional de los investigadores. Asimismo, la Carta reconoce el valor de todas las formas de movilidad como medio para ampliar el desarrollo profesional de los investigadores. De esta forma, la Carta constituye un marco dentro del que se invita a investigadores (en todos los niveles) y financiadores y empleadores a actuar con responsabilidad y profesionalidad en su entorno de trabajo y a darse el necesario conocimiento mutuo.

En relación con la investigación, la UAM cuenta con una Comisión de Ética en la Investigación (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377819/contenidoFinal/Comite_de_Etica_de_la_Investigacion.htm) que tiene como fin proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales o que en el futuro se planteen con respecto a la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y del medio ambiente y al respeto de los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En el caso de tratarse de experimentación en humanos, pacientes o voluntarios sanos, el proyecto de tesis será remitido al Comité de Ética de la Investigación Clínica correspondiente o al comité regional. Se requerirá su aprobación definitiva antes de iniciar procedimiento alguno del estudio.

Se recomienda el registro del proyecto de investigación en el repositorio internacional “ *Clinical Trials*” (www.clinicaltrials.gov/), siendo obligatorio en el caso de ensayos clínicos.

Supervisión múltiple de tesis doctorales

El Programa de Doctorado en tiene prevista la codirección de una tesis doctoral en determinadas circunstancias:

- Cuando la investigación tenga un carácter multidisciplinar
- Cuando la investigación se realice en dos centros de investigación
- Cuando se trate de la primera tesis doctoral que dirige un profesor
- Cuando así lo solicite el doctorando, estudiando la justificación de la solicitud
- Cuando así lo indique la Comisión Académica mediante motivación razonada

Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y tribunales de tesis

Desde la comisión académica del doctorado se fomentará que las tesis presentadas en el Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería tengan la Mención Internacional (<http://www.uam.es/mencioninternacional>), lo que implicará la realización de al menos una estancia de 3 meses de duración en un centro de investigación extranjero, que la tesis sea informada previamente por dos expertos doctores de instituciones de educación superior o de investigación no españolas y que al menos un miembro del tribunal evaluador de la tesis también lo sea.

Se establece como objetivo que el porcentaje de tesis que obtengan la mención internacional sea superior al 15% del total de tesis defendidas. Este porcentaje está basado en el historial previo de tesis que alcanzaron la mención europea en anteriores programas de doctorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Como se ha comentado más arriba, el doctorando deberá contar con el compromiso de un director de tesis doctoral con experiencia acreditada como requisito imprescindible para ser admitido al Programa. El seguimiento del doctorando se realizará de acuerdo con el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado (http://www.uam.es/RD99_2011) y la normativa de enseñanzas oficiales de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>). En el momento de la admisión, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará además a cada doctorando un tutor vinculado con el Programa. El tutor velará por la interacción del doctorando con la Comisión Académica, por lo que deberá estar ligado de forma permanente a la UAM. La

Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor del en cualquier momento del periodo de realización del doctorado siempre que concurran razones justificadas.

Tras la admisión, y cada curso académico que permanezca en el programa, el doctorando formalizará la matrícula correspondiente en el Centro de que dependa el programa, lo que le otorgará el derecho a la tutela académica, a la utilización de los recursos de la universidad para el desarrollo de su trabajo y a la plenitud de derechos que le correspondan como estudiante de doctorado.

Tras la formalización de la matrícula, el doctorando elaborará su Plan de Investigación en un periodo inferior a seis meses. El Plan de Investigación incluirá, al menos, los objetivos, la metodología y la planificación temporal. Este plan deberá ser avalado por director de tesis y el tutor (en caso de ser distintos) y podrá mejorarse y detallarse a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral.

Todas las actividades del doctorando se registrarán en un documento individualizado, que será revisado regularmente por el director y el tutor de la tesis. El doctorando deberá aportar justificantes de la realización de las diferentes actividades formativas, que se archivarán junto al documento individualizado.

La Comisión Académica responsable del programa evaluará cada curso académico el Plan de Investigación y el Documento de Actividades aportado por el doctorando. La Comisión Académica podrá requerir cuando lo estime oportuno una presentación y defensa oral del Plan de Investigación como actividad formativa del Programa de Doctorado. La evaluación positiva será requisito imprescindible para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en un plazo máximo de seis meses a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. Si se produjese una segunda evaluación negativa el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Además, la Comisión Académica tendrá como un objetivo principal favorecer las acciones de movilidad y la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor de los estudiantes matriculados en el Programa. Para fomentar la movilidad de los estudiantes, se realizarán acciones como las siguientes:

- Dar publicidad a las convocatorias y ayudas para estancias en el extranjero ofertadas por la UAM para PDIF, el Ministerio de Educación (FPU, FPI), convocatorias ERASMUS de Posgrado o por diferentes organizaciones científicas. Estas convocatorias se difundirán en las webs de los Departamentos participantes en el Programa de Doctorado. Se recomendará

que, en su globalidad, el tiempo pasado por el doctorando en laboratorios extranjeros no sea inferior a 3 meses para facilitar la obtención de la Mención Internacional (<http://www.uam.es/mencioninternacional>).

- Favorecer la participación de profesores extranjeros en las enseñanzas de Posgrado mediante convocatorias de movilidad (UAM, Ministerio de Educación). Esta acción favorecerá la identificación de grupos receptores para estancias en el extranjero por parte de los doctorandos del Programa.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de lectura de tesis será aquella de la UAM, que se encuentra en la página web:

<http://www.uam.es/procedimientotribunaldefensatesis>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Bases y mecanismos de la enfermedad o de la respuesta terapéutica
02	Evaluación clínica, diagnóstica o pronóstica de las patologías
03	Fundamentos fisiopatológicos del desarrollo
04	Investigación en psiquiatría, humanidades médicas y psicología médica
05	Patología molecular del cáncer mamario y ginecológico
06	Investigación quirúrgica
07	Medicina perinatal
08	Innovación y cuidados enfermeros en salud

Equipos de investigación:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Línea 01 . Bases y mecanismos de la enfermedad o de la respuesta terapéutica

Francisco Sánchez Madrid. Catedrático UAM, 4 sexenios (último 2005-2010), 7 tesis en los últimos 5 años.

José María Peña Sánchez de Rivera. Catedrático UAM, 5 sexenios (último 2004-2009), 11 tesis en los últimos 5 años.

Exuperio Díez Tejedor. Catedrático UAM, 4 sexenios de investigación (último 2001-2006), 11 tesis en los últimos 5 años.

Proyecto activo : “Mechanisms of MTOC guidance and Genetic Transfer at the Immune Synapse: novel models of Immuno-modulation”. GENTRIS. ERC Advanced Investigators Grant (ERC-2011-AdG 20110310) (GENTRIS) , 2012-2016. IP: Francisco Sánchez Madrid. Instituciones participantes:

Universidad Autónoma de Madrid, Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares. 4 participantes.

Línea 02 . Evaluación clínica, diagnóstica o pronóstica de las patologías

Jesús Egido de los Ríos. Catedrático UAM, 6 sexenios (último 2004-2009), 16 tesis en los últimos 5 años.

Manuel Luis Fernández Guerrero. Profesor Titular UAM, 5 sexenios (último 2007-2012), 7 tesis en los últimos 5 años.

Francisco García Río. Profesor Titular UAM, 3 sexenios (último 2002-2007), 7 tesis en los últimos 5 años.

Proyecto activo : "Fighting aneurismal disease: FAD". FP7-HEALTH. LSHB-CT-2007-200647 PRIORITY (FP7 Collaborative Project), 2008-2013. IP: J Egido. Instituciones participantes: INSERM, Francia (coordinator center); Universidad Autónoma de Madrid; St Georges Hospital Medical School, Reino Unido; Ghent University Hospital, Bélgica; Karolinska Institute, Suecia; Charite University Hospital, Alemania. 7 participantes.

Línea 03 . Fundamentos fisiopatológicos del desarrollo

Juan Tovar Larrucea. Catedrático UAM, 5 sexenios (último 2002-2007), 4 tesis en los últimos 5 años

José Quero Jiménez, Catedrático UAM, 6 sexenios (último 2002-2007), 4 tesis en los últimos 5 años

Jesús Argente Oliver, Catedrático UAM, 4 sexenios (último 2004-2006), 8 tesis en los últimos 5 años.

Proyecto activo : "Obesidad infantil grave de comienzo precoz: Fundamentos metabólicos, genéticos y proteómicos". Ministerio de Economía y Competitividad, Instituto de Salud Carlos III, Fondo de Investigación Sanitaria (PI10/00747), 2011-2013. IP: Jesús Argente Oliver. Institución participante: Universidad Autónoma de Madrid. 6 participantes

Línea 04 . Investigación en psiquiatría, humanidades médicas y psicología médica

José Luis Ayuso Mateos. Catedrático UAM, 4 sexenios (último 2005-2011), 5 tesis en los últimos 5 años.

Antonio Vela Bueno. Catedrático UAM, 4 sexenios (último periodo 2002-2008), 1 tesis en los últimos 5 años.

José María Poveda de Agustín. Profesor Titular UAM. 1 sexenio (último 2001-2007), 15 tesis en los últimos 5 años.

Proyecto activo : “Emerging mental health systems in low- and middle-income countries: EMERALD”. Unión Europea, Convocatoria: FP7-HEALTH-2012-INNOVATION-1, Grant agreement no: 305968, 2012-2017. IP: José Luis Ayuso Mateos. Instituciones participantes: Universidad Autónoma de Madrid; King's College London, Reino Unido (coordinator center); World Health Organization (WHO), Suiza; Addis Ababa University (AAU), Etiopía; Public Health Foundation of India (PHFI), India; Transcultural Psychosocial Organization Nepal (TPON), Nepal; College of Medicine, University of Ibadan (UI), Nigeria; University of Cape Town (UCT), Sudáfrica; University of Kwazulu-Natal (UKZN), Sudáfrica; Butabika National Mental Hospital (BNH), Uganda; GABO: Milliarium mbH & Co. KG (GABO), Alemania; Stichting Healthnet International Transcultural Psychosocial Organization (HNTPO), Holanda. 8 participantes.

Línea 05 . Patología molecular del cáncer mamario y ginecológico

Carlos Gamallo Amat. Catedrático UAM, 3 sexenios (último 1999-2004). 2 tesis en los últimos 5 años.

David Hardisson Hernaez, Profesor Titular UAM, 3 sexenios (último 2005-2010), 7 tesis en los últimos 5 años

Pilar González-Peramato Gutiérrez, Profesor Titular UAM, 2 sexenios (último 2002-2007), 2 tesis en los últimos 5 años.

Proyecto activo : “Cáncer de ovario y angiogénesis: validación y caracterización funcional en modelos celulares de un perfil de expresión génica con capacidad predictiva de respuesta”. Ministerio de Economía y Competitividad, Instituto de Salud Carlos III, Fondo de Investigación Sanitaria (PI10/00630), 2011-2013. IP: David Hardisson Hernaez. Instituciones participantes: Universidad Autónoma de Madrid, Instituto de Investigación Sanitaria Hospital Universitario La Paz. 5 participantes.

Línea 06 . Investigación quirúrgica

Jesús Vaquero Crespo. Catedrático UAM, 6 sexenios (último 2005-2010), 6 tesis en los últimos 5 años.

Enrique Gómez Barrera. Catedrático UAM, 3 sexenios (último 2006-2011), 7 tesis en los últimos 5 años.

Fernando Gilsanz Rodríguez. Catedrático UAM, 3 sexenios (último 2004-2009), 13 tesis en los últimos 5 años.

Proyecto activo : “REBORNE: Regenerating Bone defects using New biomedical Engineering approaches”. Collaborative Project FP7-HEALTH-2009-1.4-2. Large-scale integrating Project. WP5. 2010-2014. IP: Enrique Gómez Barrera. Instituciones participantes: Universidad Autónoma de Madrid, INSERM, EFS (coordinator center). 5 participantes

Línea 07 . Medicina perinatal

José Manuel Bajo Arenas. Catedrático UAM, 2 sexenios (último 2002-2007), 7 tesis en los últimos 5 años

José Luis Bartha Rasero. Catedrático UAM, 2 sexenios (último 2004-2009), 2 tesis en los últimos 5 años

Tirso Pérez Medina. Catedrático UAM, 1 sexenio (último 2007-2012), 3 tesis en los últimos 5 años

Proyecto activo : “Tratamiento con progesterona en mujeres con amenaza de aborto”. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes. PROGAB-10. 2012-2014. IP: JM Bajo Arenas. Institución participante: Universidad Autónoma de Madrid. 7 participantes

Línea 08 . Innovación y cuidados enfermeros en salud

Juan Antonio Vargas Nuñez. Catedrático UAM, 4 sexenios (último 2003-2008), 2 tesis en los últimos 5 años

Damián García Olmo. Catedrático UAM, 2 sexenios (último 2001-2006) y 8 tesis en los últimos 5 años.

José Javier Sánchez Hernández. Profesor Titular UAM, 2 sexenios (último 1999-2004), 5 tesis en los últimos 5 años

Proyecto activo : “Estudio aleatorizado fase III multicéntrico para evaluar el tratamiento individualizado valorando RAP 80 y BRCA1 en pacientes con cáncer de pulmón no microcítico avanzado”. Código: nº (eudraCT):2007-004278-20. Periodo de ejecución: 2008 a 2014. IP: Rafael Rosell Costa. Instituciones participantes: Universidad Autónoma de Madrid; H. Clínico Carlos Haya, Fundación Jiménez Díaz, H.U. Germans Trias i Pujol, H. Son Llatzer, H. Puerta de Hierro, H. General de U de Alicante, H. de Cruces, H. Sant Pau, H. Clínico de Valencia, H. Provincial de Castellón, H de Basurto, H. Clínico Lozano Blesa, H. Arnau de Vilanova, H. General U. de Valencia, H. Gregorio Marañón, H. Virgen de la Victoria, Complejo Hospitalario Rio de Jaén, H. Clínico U. de Santiago de Compostela, H. Josep Trueta ICO, H. U. de la Princesa, H. Clínico i Provincial, H. P. Juna Canalejo, H. del Mar, H. Reina Sofía, H. Nuestra Sra. de Valme, H. G. U. Morales Meseguer, H. Virgen de las Nieves, H de Mataró, H. Severo Ochoa, H. Altaia Manresa, H. U. Ses Espases, H. Clínico San Carlos, Fundación Hospital de Alcorcón, H. Virgen de los Lirios, Instituto Universitario Dexeus, H Ernest Lluch, H. Quirón, Hôpital du Cluzeau (Francia), Hôpital Auguste Morvan (Francia), Chu Angers (Francia), Hôpital Le Mans (Francia), Hôpital Meaux (Francia), Centre Oscar Lambert (Francia), CH Régional (Francia), Hôpital Pontchailloux (Francia), Hôpital Universitair Antwerp (Francia), Centre Hospitalier Emile Marysch-Niederborn (Luxemburgo), King Faisal Specialist Hospital (Arabia Saudí), Grand Hôpital de Charleroi (Bélgica), Centre Hospitalier de Luxembourg (CHL) (Luxemburgo), Hôpital Saint ntoine (Francia), Centre Hospitalier Intercommunal (Francia), Centre François Baclesse (Francia), Centre Paul Strauss (Francia), Centre Hospitalier Ren Dubois (Francia), Uz Brussel (Bélgica), Centre Hospitalier du Pays D’aix. 3 participantes UAM

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La dirección de la tesis y la tutela del doctorando serán reconocidas como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. En proyecto piloto del plan de actividades del profesorado de la UAM se propone asignar 75 horas al año por dirección de tesis y 10 horas por la tutorización de las mismas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Medios materiales y servicios

A continuación se detallan los recursos materiales y servicios disponibles en la Universidad Autónoma de Madrid para el correcto desarrollo del **Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería**:

AULAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

La Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid dispone de 8 aulas con capacidad de entre 120 y 200 alumnos, así como con 11 seminarios (con capacidad de entre 25 y 75 alumnos), todos ellos dotados de equipos de proyección informatizados y conexión a red wifi. Se cuenta además con la dotación de las Unidades Clínicas Docentes de la Fundación

Jiménez Díaz, Hospital Universitario La Paz, Hospital Universitario La Princesa, Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda y Medicina de Familia y Atención Primaria.

LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADOS AL PROGRAMA

En las distintas Unidades Clínicas Docentes, los grupos de investigación asociados al Programa cuentan con laboratorios propios o de los Institutos de Investigación Sanitaria a los que están adscritos. Entre las plataformas de apoyo a la investigación, se cuenta con laboratorios de biología molecular, de citometría de flujo, de cultivos celulares, inmunohistoquímica, radioisótopos y secuenciación. Además, se dispone de unidad de cirugía experimental, biobanco, unidad de ensayos clínicos con pacientes hospitalizados y unidades de apoyo metodológico (estadístico y epidemiológico).

A su vez, se dispone de la dotación específica de los distintos grupos de investigación y de los hospitales correspondientes a las Unidades Clínicas Docentes, con los sistemas de registro de pacientes y las instalaciones y aparataje de los diferentes servicios clínicos que las constituyen.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

La Biblioteca de la Facultad de Medicina de la UAM (<http://biblioteca.uam.es/medicina/default.html>) cuenta una sala de estudio con 350 puestos de lectura y una sección de libre acceso. Además la biblioteca cuenta con 6 terminales de consulta, un aula CRAI de formación y autoaprendizaje y una sala de trabajo en grupo. Existe una buena conexión con el resto de las bibliotecas de la UAM y de otras instituciones, que permite obtener libros o artículos en un breve plazo de tiempo. Destaca la importante colección de revistas electrónicas de Biomedicina con más de 2800 títulos a texto completo enlazadas a la base de datos PubMed.

GABINETE VETERINARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

El Gabinete Veterinario de la Universidad Autónoma de Madrid, es un Servicio cuyo fin es mantener, producir y controlar los animales de experimentación destinados a la Investigación y Docencia que se imparte en esta Universidad, así como de otros Centros de Investigación que soliciten sus servicios. Este Servicio está registrado en la Comunidad de Madrid, con el nº EX 021-U (R.D. 1201/2005 de 10 de Octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos). Entre sus actividades principales están la producción y mantenimiento de animales destinados a la investigación y docencia. Dispone además de equipos y servicios de apoyo a la investigación, entre los que cabe mencionar:

Laboratorio de diagnóstico para control sanitario

- Equipos para análisis bioquímico y hematológico
- Equipo de medida de tensión arterial en roedores “in vivo”
- Radiodiagnóstico en roedores

- Irradiador biológico de rayos gamma
- Asesoramiento bibliográfico y ético.
- Asesoramiento técnico en procedimientos
- Certificados Veterinarios que sean requeridos a los investigadores
- Organización de cursos de formación

Para más información, se puede consultar la web:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886352057/1234886855860/servicio/servicio/Gabinete_Veterinario.htm

SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN (SIDI)

Además, la UAM cuenta con un Servicio Interdepartamental de Investigación (SIDI; <http://www.uam.es/investigacion/servicios/sidi/>) distribuido en diferentes Facultades, incluida la Facultad de Medicina, que agrupa diversas unidades de investigación como la unidad de citometría de flujo, la unidad de microscopía (confocal, electrónica) o la unidad de genómica, entre otros.

SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL (SEGAINVEX)

El SEGAINVEX (www.uam.es/investigacion/servicios/segainvex) cuenta con el soporte administrativo del Servicio de Investigación de la UAM y tiene como objetivos básicos:

- Suministrar apoyo técnico a las distintas líneas de investigación en curso.
- Construir los prototipos necesarios para la investigación.
- Optimizar los recursos existentes mediante el seguimiento y la coordinación global de la labor técnica necesaria para los distintos proyectos.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Este servicio (www.uam.es/servicios/mantenimiento/default.html) realiza cuatro tipo de operaciones:

- a) Mantenimiento correctivo: Atiende la reparación de los equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados.
- b) Mantenimiento preventivo: Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la Comunidad Universitaria.

c) Modificación de las infraestructuras: Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen.

d) Asesoramiento técnico: Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación

Como se ha comentado anteriormente, la Comisión Académica tendrá como un objetivo fundamental favorecer las acciones de movilidad, particularmente en centros extranjeros, y la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor de los estudiantes matriculados en el Programa. Para ello, favorecerá la solicitud por parte de los doctorandos de ayudas para estancias breves, preferentemente no inferiores a tres meses y financiadas por:

- Ayudas Predoctorales de Formación en Investigación en Salud (PFIS) de la Acción Estratégica en Salud
- Ayudas para contratos de formación en investigación Río Hortega para profesionales que hayan finalizado el periodo de Formación Sanitaria Especializada de la Acción Estratégica en Salud.
- Programas nacionales de Formación de Profesorado Universitario (FPU) y de Personal Investigador (FPI)
- Programa propio de la UAM
- Programas ERASMUS
- Otras organizaciones científicas españolas y extranjeras
- Proyectos de investigación liderados por los investigadores del programa de Doctorado (sirvan como ejemplo los proyectos de Acciones Integradas financiadas por el Ministerio de Economía y Competitividad).

En la siguiente página web de la UAM, se proporciona información acerca de convocatorias de becas:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310432217/sinContenido/Becas.htm>

Debido a que se contempla que la mayoría de los estudiantes del Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería se inscribirán en el mismo a tiempo parcial, se estima que un 20% de los doctorandos obtendrán y disfrutarán de este tipo de ayudas a la movilidad o de alguna ayuda análoga, financiada por sus sociedades científicas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería adopta el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Medicina. La información sobre el SIGC y los procedimientos para garantizar la calidad de los títulos que se imparten en la Facultad, incluidos los títulos de Doctorado, puede encontrarse en el siguiente enlace:

http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242659477372/contenidoFinal/Sistema_de_Garantia_de_Calidad.htm

En él se señala:

- Órgano, responsable del sistema de garantía de calidad (SGIC)
- Descripción de los mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo, analizar sus resultados y determinar las acciones oportunas para su mejora.
- Descripción de los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- Mecanismos para publicar información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados.
- Descripción del procedimiento para el seguimiento de egresados.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	100
TASA DE EFICIENCIA %	
20	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Estos valores se han estimado en base al número de estudiantes que en planes anteriores no ha proseguido los estudios de Doctorado tras obtener el Diploma de Estudios Avanzados (plan RD 778/1998) o ha interrumpido la fase de investigación (tesis doctoral) por motivos variados.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Los procedimientos para el seguimiento de los doctores egresados del Programa de Doctorado en Medicina, Cirugía y Enfermería está incluido dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid (ver apartado 8.1):

http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242659477372/contenidoFinal/Sistema_de_Garantia_de_Calidad.htm

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
25	70
TASA	VALOR %
No existen datos	
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
<p>En los últimos 5 años, se han leído 345 tesis asociadas al Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía (RD 1393/2007), implantado en el curso 2010-2011, o a los respectivos Programas de Doctorado de los Departamentos participantes en anteriores programas de doctorado (RD 778/1998). De todas ellas, 10 corresponden al Departamento de Anatomía Patológica, 89 al de Cirugía, 130 al de Medicina, 17 al de Obstetricia y Ginecología, 38 al de Pediatría y 61 al de Psiquiatría. Como se recoge en apartados anteriores, algunas de las tesis leídas en el Programa han recibido una Mención Europea o Internacional, Premios Extraordinarios de Doctorado o premios por parte de diversas sociedades científicas. Por otra parte, la calidad de las tesis viene avalada por el alto impacto de las publicaciones derivadas de ellas en revistas internacionales del primer cuartil de sus respectivas áreas temáticas.</p> <p>El Programa tiene entre sus objetivos aumentar estas cifras en los próximos años, centrándose especialmente en fomentar la internacionalización y la movilidad de los estudiantes.</p>	

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05374410T	Juan Antonio	Vargas	Núñez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Arzobispo Morcillo s/n	28046	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano.medicina@uam.es	647384080	000000000	Decano de la Facultad de Medicina
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01082828B	José María	Sanz	Martínez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Rectorado. Campus de Cantoblanco UAM	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uam.es	914974020	914974020	Rector UAM
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52480142F	Francisco José	García	Río
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Alfredo Marqueríe 11, izqda, 1º A	28034	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
francisco.garcia@uam.es	639911718	912071061	Profesor Titular del Departamento de Medicina

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenios IIS.pdf

HASH MD5 : c3102a8cd19fbb36b63033c319c2c70e

Tamaño : 462202

Convenios IIS.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Equipos de Investigación.pdf

HASH MD5 : b1ec75520cfcf8c9f60094310b26f9f5

Tamaño : 155776

Equipos de Investigación.pdf

